O.P.A. PARAJE LOS ALMENDROS
JUMILLA

En Jumilla, a 29 de Junio de 2015

AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.

Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

ALEGACIONES

AL PROYECTO Y NORMATIVA DEL

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA 2015-2021

La Organización Profesional Agraria O.P.A. "Paraje Los Almendros", CIF nº G73105777 con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pasos nº 1, del término municipal de Jumilla 30520, provincia de Murcia, representada en la persona de su Presidente D. Joaquín Vizcaíno Balsalobre, con DNI nº: 52.758.557-F.

y en relación con la Resolución de la Dirección General del Agua de 29-12-14 (BOE del 30-12-14) por la que se anuncia la apertura de un período de información pública de seis meses de la **Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura** 2015-2021 (en adelante PRPHS), por la presente formula las siguientes **ALEGACIONES.**

ALEGACIONES PARTICULARES

ALEGACIONES AL CÁLCULO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA 070.008 ONTUR

ÍNDICE DE ALEGACIONES:

1. La nueva dimensión dada a la Masa de Agua de Ontur no es acorde con la realidad hidráulica de la misma. Se ha incluido un nuevo acuífero (Acuífero de Fuente-álamo) y aumentado la superficie del propio acuífero de Ontur mas allá de la Rambla de agua salada.

2. Cálculo erróneo de los recursos hídricos y la consideración de mal estado cuantitativo de la Masa de agua subterránea 070.008 Ontur por el PPHDS 2015-21.

3. La probada desconexión entre los acuíferos componentes de la Masa de agua de Ontur (Ontur y Fuente-Álamo), que no considera el PPHDS 2015-21.

4. La nula representatividad de los piezómetros de la CHS para definir el estado de explotación del Acuífero de Ontur en concreto.

5. Propuesta de la Alegación.

1. La nueva dimensión dada a la Masa de Agua de Ontur no es acorde con la realidad hidráulica de la misma.

En el nuevo PPHDS 2015-21 se propone aumentar la dimensión de la Masa de agua de Ontur (que según el vigente Plan de Cuenca 2009-2015 tiene una superficie de 154,57 km2) hasta los 248,19 km2, añadiéndole un nuevo acuífero, el acuífero de Fuente-Álamo (cod. 240) y aumentando la superficie del mismo acuífero de Ontur precedente, hacia el NE, más allá de la Rambla de agua salada, hasta los límites de la Cuenca, al norte de la Masa de agua de Sierra Oliva. En la figura 1 se muestra la modificación prevista.

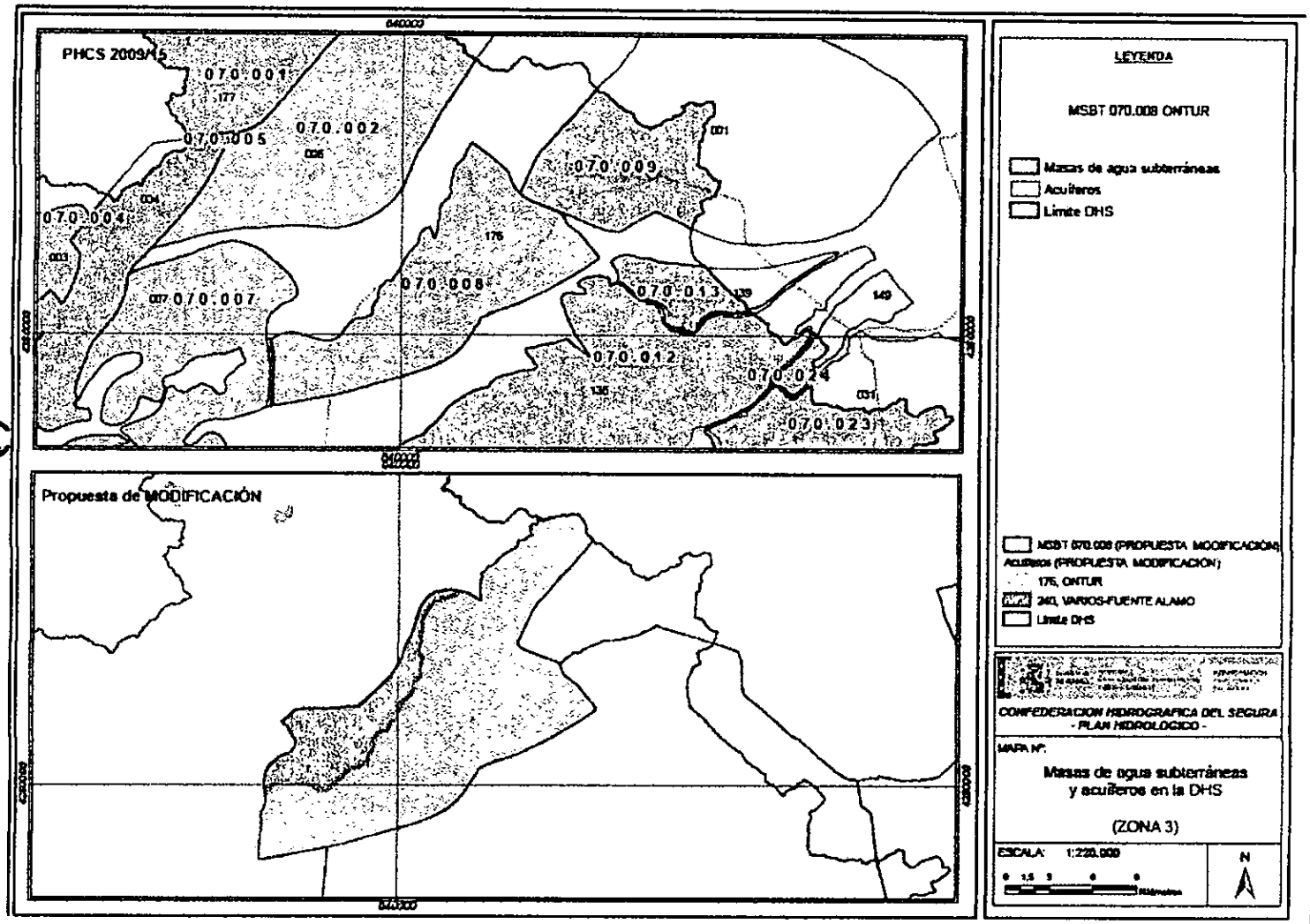

Figura 1.- Modificación de la Masa de Agua de Ontur propuesta en el Borrador del Plan de Cuenca 2015-21.

Consideramos que dicha modificación no es acorde con la realidad hidráulica de los acuíferos componentes:

1.1 No se ha realizado un estudio exhaustivo (con ejecución de sondeos, estudio de piezometría y definición de estratos y cortes litológicos, etc) de la zona por parte de un organismo público reconocido por la CHS, tal como el IGME o similar, como se propuso por la OPA "los Almendros" en las alegaciones al vigente Plan de Cuenca 2009-2015 (30-12-2013) y en un escrito realizado a la CHS con posterioridad.

Por lo tanto no entendemos en base a qué estudio de caracterización o que conclusiónes, se ha decidido modificar las dimensiones de la masa de agua de Ontur.

1.2 Se considera el nuevo acuífero de Fuente-álamo (cod. 240), como un acuífero con conexión hidráulica con el Acuífero de Ontur (cod. 176), cuestión que no es cierta y que probamos en el punto 3 de estas alegaciones.

1.3 No se ha aprovechado para incluir las conclusiones del estudio más exhaustivo y fiel que se tiene de la zona, realizado por Rodríguez Estrella:

Tomás Rodríguez Estrella. 2007. Las aguas subterráneas entre las poblaciones de Ontur y Fuente-Álamo (Albacete). Instituto de Estudios albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete. 205 pp.

En el mismo se postula la desconexión entre los acuíferos de Ontur y Fuente-Álamo, dada la diferencia piezométrica de 100 m en tan solo 2 km; así como la más que posible continuidad del acuífero de Fuente-Álamo con la parte NE del Acuífero de Ontur (zona de Monte-alegre) dada la similitud de cotas piezométricas, su evolución y tipología de estratos y aguas; la redefinición del Acuífero de Ontur como Mojones-Enmedio-Parda con una superficie de 105 km2 y unos recursos propios por infiltración de agua de lluvia de 4,5 Hm3.

1.4 Se aumenta el tamaño del acuífero de Ontur, más allá de la Rambla de agua salada, que según todos los estudios publicados, es una barrera impermeable del Trias que impide la conexión hidráulica.

1.5 No se estiman posibles conexiones de Acuífero Fuentealamo-Montealegre con la Masa de agua del Sinclinal de la higuera (de gran potencial hídrico que se estima según diversos estudios publicados en más de 3.000 Hm3 embalsados), pese a su evidente cercanía y coincidencia de niveles piezométricos.

2. Cálculo de los recursos hídricos de la Masa de agua de Ontur.

En el Anejo 2. Inventario de recursos hídricos, del PPHDS 2015-21, se incluye la tabla 14. Balance de recursos subterráneos por masa de agua en la demarcación hidrográfica del Segura.

En la misma para la masa de agua de Ontur 070.008, se establecen dos Acuíferos:

- El acuífero Ontur con código 176, con unas entradas por infiltración de agua de lluvia estimadas en 2,9 Hm3/año y 0,1 Hm3/año de retornos de riego, y sin entradas de otros acuíferos (total 3 Hm3 de recursos). Se estima unas salidas por bombeo de 2 Hm3/año y un traspaso de 1,15 Hm3 con destino al Acuífero de Fuente-Álamo. De ese modo el Balance total del Acuífero de Ontur es de -0,15 Hm3/año.

- El acuífero Fuente-Álamo con código 240, con unas entradas por infiltración de agua de lluvia estimadas en 0,1 Hm3/año y 0 Hm3/año de retornos de riego, y unas entradas de 1,15 Hm3/año del Acuífero de Ontur (total 1,25 Hm3 de recursos). Se estima unas salidas por bombeo de 1,3 Hm3/año (concesión SAT Las Colleras). De ese modo el Balance total del Acuífero de Fuente-Álamo es de -0,05 Hm3/año.

En total la Masa de agua de Ontur, constituida por los acuíferos antes mencionados tiene unas entradas por infiltración de agua de lluvia de 3 Hm3/año y 0,1 Hm3 de retornos de riego, sin entradas o salidas a otras Masas de agua vecinas. Lo que constituye unos recursos renovables de 3,1 Hm2/año. Unas salidas por bombeo de 3,3 Hm3/año, y un balance negativo de -0,2 Hm3/año.

Tabla 14. Balance de los acuíferos identificados en la demarcación, en la fracción de los mismos dentro de la demarcación.

MASA DE AGUA		ACUÍFEROS		Entradas						Salidas					Balance (hm3/año) (A+B+C+F+G-H-I-J-D)
Código Masa	Nombre Masa	Código Acuif.	Nombre Acuífero	Infiltración por lluvia (hm3/año) (A)	Retornos riego (hm3/año) (B)	Entradas subt. (hm3/año) (C)	Entradas de cauce (hm3/año) (F)	Entradas embalse (hm3/año) (G)	Origen entradas subterráneas	Bombeos (hm3/año) (H)	Salidas a masas superficial (hm3/año) (I)	Salidas a mar (hm3/año) (J)	Salidas subterráneas a otras masas (hm3/año) (D)	Destino salidas subterráneas	
070.001	CORRAL RUBIO	177	CORRAL RUBIO	3,70	0,10					4,20	0,00		1,70	Júcar	-2,10
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	6	SINCLINAL DE LA HIGUERA (3)	2,50	0,10	0,50			Júcar	8,60	0,00		6,80	Tobarra-Tedera-Pinilla	-12,30
070.003	ALCADOZO	178	ALCADOZO	7,40						0,10	7,30				0,00
070.003	ALCADOZO	237	CERREILLA-ATALAYA	1,00						0,00	1,00				0,00
070.003	ALCADOZO	238	FUENTE DE LA HIGA	0,30						0,00	0,30				0,00
070.003	ALCADOZO	239	ROYO ODREA	0,40						0,00	0,40				0,00
070.004	BOQUERÓN	2	EL BOQUERON	2,00	0,10	4,10			Buhos y Umbria	7,20	1,60				-2,60
070.004	BOQUERÓN	3	BUHOS (3)	2,50	0,10	3,70			Júcar	10,10	0,00		1,50	Boquerón	-2,90
070.004	BOQUERÓN	5	UMBRIA (3)	2,00	0,10	2,20			Júcar	3,70	0,00		2,60	Boquerón	-2,00
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	4	TOBARRA-TEDERA-PINILLA (3)	5,00	0,30	6,80			Sinclinal de la Higuera	23,50	1,70		1,00	Pino	-14,10
070.006	PINO	15	PINO	0,80	0,23	1,00	0,50		Tobarra-Tedera-Pinilla	2,30	0,41				0,22
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	7	CONEJEROS-ALBATANA	1,75	0,53					7,70	0,53				-5,65
070.008	ONTUR	176	ONTUR	2,90	0,10					2,00	0,00		1,15	Fuente Álamo	-0,15
070.008	ONTUR	240	FUENTE ÁLAMO	0,10		1,15			Ontur	1,20	0,00				-0,05

Figura 2.- Balance hídrico de la Masa de Agua de Ontur propuesta en el Borrador del Plan de Cuenca 2015-21.

Esta estimación de recursos de la Masa de agua de Ontur es totalmente falsa. Nos basamos para hacer esta afirmación en los siguientes puntos:

2.1 Los cálculos de las entradas a la Masa de Agua de Ontur vertidos por el PPHDS, contravienen todos los estudios anteriores, de la propia CHS, que sobre la Masa de agua de Ontur existen, hechos, además, por encargo de la CHS y realizados por hidrogeólogos de reconocido prestigio de la Universidad de Murcia:

Senent, M., Gallanet, L. y otros. 2001. Informe Hidrogeológico sobre las posibilidades de captación de aguas subterráneas en el Término Municipal de Fuente-Álamo (Albacete). Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio de Medio Ambiente, Murcia. 78pp.

En el mismo se obtienen unos **recursos por infiltración de lluvia para la Masa de Agua de Ontur de 6,7 Hm3/año.**

M. Senent y otros. 2005. Aplicación del programa Visual Balan V1. para la evaluación de la recarga de la Unidad Hidrológica Ontur (Albacete). Libro homenaje al Profesor D. Rafael Rubio, 467-479.

Es una actualización del estudio anterior, realizado por encargo del Presidente de la CHS, con lo cual existe una aceptación por la CHS de los resultados del estudio anterior del 2001, y una sospecha de que los mismos son inferiores a la realidad, no en vano se encarga un reestudio del mismo.

En el nuevo cálculo, mucho más exhaustivo y realizado no de forma manual como el anterior, sino con aplicaciones informáticas avanzadas, que llevan a cabo un balance hidrológico en base a datos diarios de precipitación y no mensuales, con lo que se consigue un valor más ajustado de la recarga del acuífero. Se toma como base datos climáticos de la Estación meteorológica INM nº7102 (Ontur-Grupo escolar), situada en el interior de la Masa de agua de Ontur y no como en el anterior estudio que era de un lugar ajeno a esta. Aún así estos datos climáticos y de precipitación consideramos que están por debajo de la precipitación media de la demarcación administrativa de la Masa de agua de Ontur, ya que dicha estación está situada en el extremo SO de la masa de agua y en el resto de la masa de agua situada más al NE y con una cota media superior en 150m a la de la estación meteorológica referida, sin duda la precipitación es mayor. Tampoco se considera la precipitación adicional en las zonas montañosas que constituyen la mayor parte de la masa de agua y por tanto con precipitación mayor. En el estudio de 2005 se obtienen unos **recursos por infiltración de lluvia para la Masa de Agua de Ontur de 8 Hm3/año, pero según lo comentado seguramente sea superior.**

Además dichos estudios fueron realizados en función de la superficie anterior de la Masa de agua de Ontur (154 km2 según el Plan de cuenca 2009-15), y no según la superficie de 248 km2 (un 61% mayor) propuesta en el nuevo plan de Cuenca, por que lógicamente debieran ser revisados al alza.

2.2 La desconexión entre el Acuífero de Ontur y el acuífero de Fuente-álamo dada la diferencia de cota piezométrica entre ambos hace imposible que el acuífero de Ontur suministre 1,15 Hm3/año de agua al acuífero de Fuente-álamo. **La cota piezométrica del acuífero de Ontur es 100 m más baja, que el Acuífero de Fuente-álamo** y el agua lógicamente no puede ir contra el nivel.

Ejemplo de Niveles piezométricos de pozos de la zona, sobre el nivel del mar:

- Pozo Sat Ontur: 676 msm. **Acuífero libre Dogger de Ontur.**
- Pozo Cerrón 1. Ayto Fuente-álamo: 775 msm. **Acuífero Dogger confinado Fuente-álamo.**
- Pozo Palancares II. 779 msm. **Acuífero Dogger confinado Fuente-álamo.**
- El nivel del pozo Palancares III no es comparable, puesto que no capta las aguas del acuífero Dogger, solo las aguas del acuífero superior Kidmeriense, desconectado del anterior.

3. La probada desconexión entre acuíferos componentes de la Masa de agua de Ontur, pone en duda los límites geográficos de la misma aceptados por la CHS y el PPHDS.

Tomamos como base de discusión, los informes de entes públicos (CHS e IGME) y publicaciones de hidrogeólogos de reconocido prestigio, que existen sobre la Masa de Agua de Ontur:

3.1. El libro del Profesor Rodríguez Estrella:

Tomás Rodríguez Estrella. 2007. Las aguas subterráneas entre las poblaciones de Ontur y Fuente-Álamo (Albacete). Instituto de Estudios albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete. 205 pp.

Y el Informe:

Tomás Rodríguez Estrella. 2008. Definición de acuíferos kársticos en la Unidad Hidrogeológica de Ontur (Cuenca del Segura): Carácter surgente y termal del pozo profundo de "Palancares II" (Albacete). Pág. 291. IX Simposio de Hidrog. pp 291-303. Elche (Alicante).

En dichas publicaciones se dan las siguientes conclusiones, tras el estudio hidrogeológico de la zona y los sondeos llevados a cabo:

- Se define el **acuífero confinado Cerrón-Palancares** **del jurásico Dogger**, con aguas termales surgentes, altamente mineralizadas (sulfatadas cálcicas) con residuo seco de 3.927 mg/l y 30°C de temperatura, con **nivel piezométrico de 779** m.s.n.m. Se comprueba su conexión hidráulica con el sondeo PA4689 situado en el casco urbano de Fuente-álamo. Sobre este acuífero y desconectado hidráulicamente del anterior se encuentra el acuífero del que capta sus aguas actualmente la **SAT las Colleras (Fuente-álamo) que pertenece al Kimmeridgiense medio superior**. El primero de ellos al tener dichas condiciones de alta salinidad, no se está explotando, o se está haciendo de manera parcial, mezclando sus aguas con las del segundo.

- Se delimita el **acuífero Mojones-Enmedio-Parda**, como **acuífero libre del jurásico Dogger**. En él se encuentra el sondeo de la **SAT Ontur** con **nivel piezométrico de 676 m**, aforado en 240 l/s, con aguas de la facies bicarbonatada cálcica y residuo seco inferior a 1.000 mg/l. Se define dicho acuífero con una extensión de 105 km2, casi en su totalidad libre, en donde los afloramientos de la roca principal (dolomías del dogger) son muy abundantes y consecuentemente también sus **recursos**, del orden de **4,5 Hm3/año** (Rodríguez Estrella 2007).

- **El acuífero Mojones-En medio-Parda claramente está desconectado del acuífero Cerrón-Palancares, puesto que tiene una cota piezométrica 100m más baja que este último, distando tan sólo 2km en línea recta** los sondeos de la SAT las Colleras (Palancares II) y el sondeo de la SAT Ontur, y sus aguas no son termales ni con gran cantidad de residuo seco como las de Palancares II. A continuación se reproduce la figura 32 del libro de Rodríguez Estrella con los acuíferos y masas de agua redefinidas en su exhaustivo estudio.

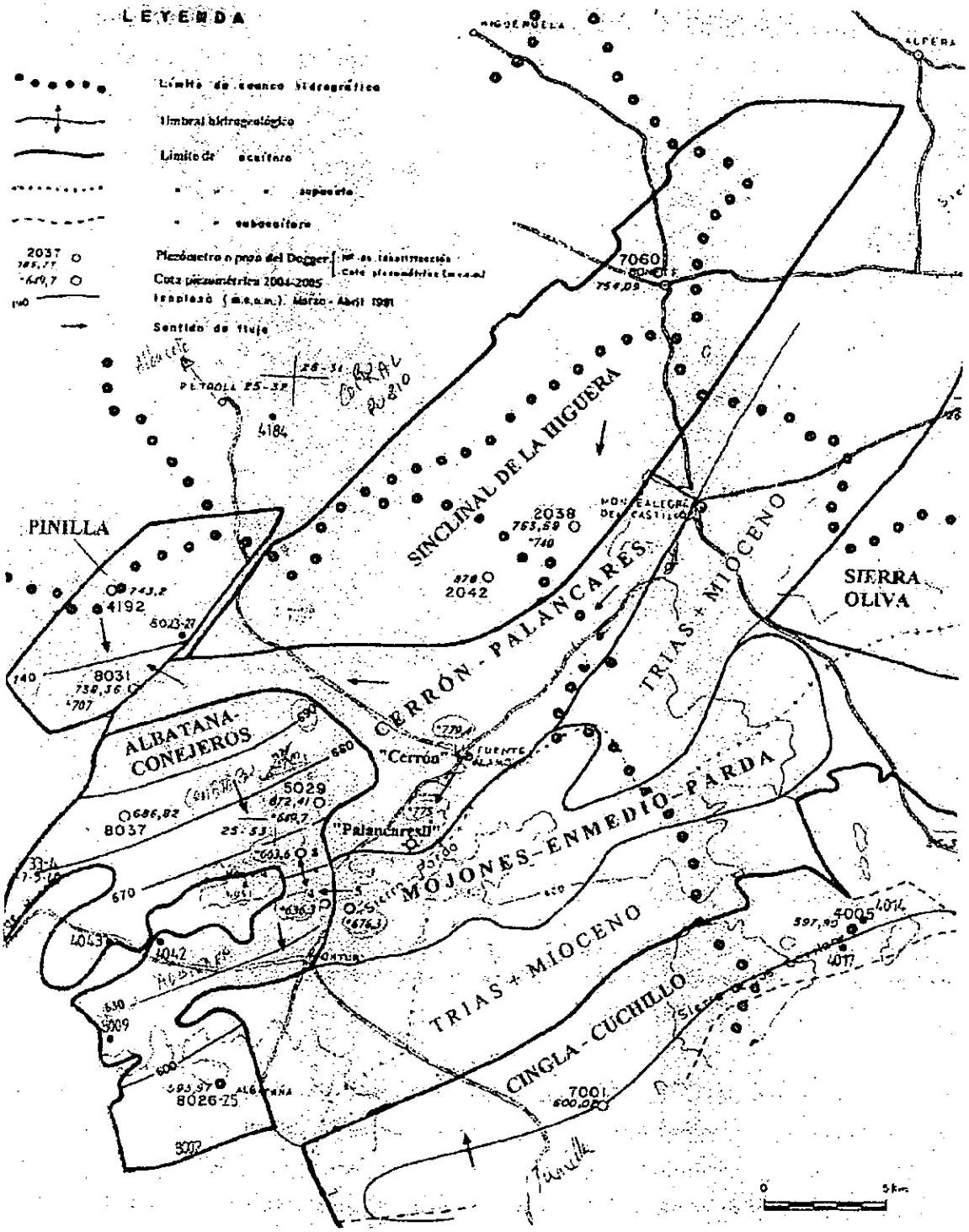

Figura 3.- Acuíferos de la zona sur de Albacete y altiplano murciano, piezometría de sondeos y circulación de aguas. Rodríguez Estrella. 2007.

Del mismo modo observamos en la figura 3 que el **acuífero Cerrón-Palancares tiene continuidad hacia el NE hasta el casco urbano de Montalegre** (rambla de agua salada) y por tanto los sondeos situados en la parte NE de la masa de agua de Ontur (cercanos al casco urbano de Montealegre y al sur del mismo) no pertenecen al acuífero Mojones-Enmedio-Parda (ni deberían pertenecer a la Masa de agua de Ontur), sino más bien al acuífero Cerrón-Palancares, dado que su geología y piezometría es

similar y circulación SO: PA4689 dogger en Cerrón de Fuente-álamo con 756 m; PA 4581 Santuario nº3 en Montealegre con 765 m; Palancares II dogger con 779 m (cotas piezométricas año 2005)

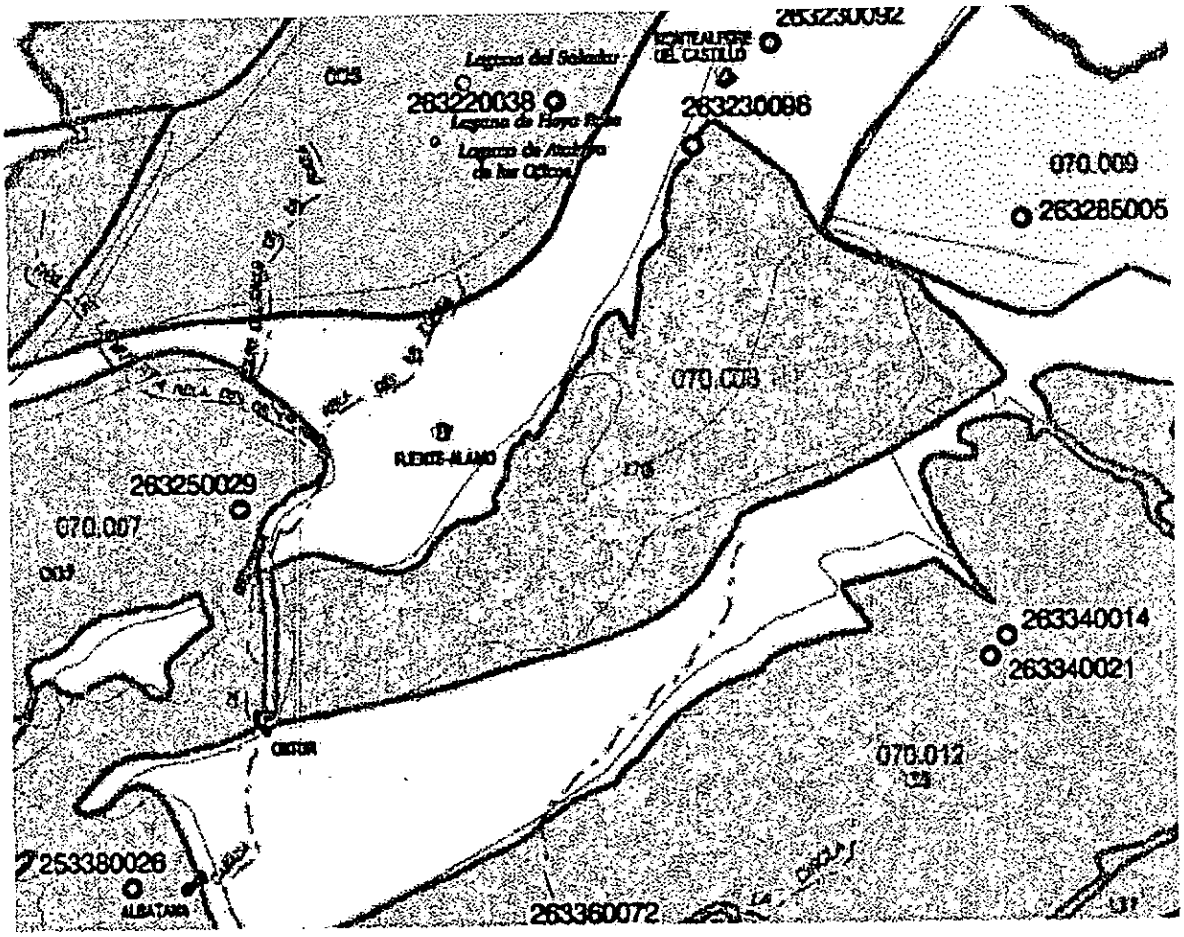

Figura 4.- Límites de las Masas de agua según la CHS (plan de cuenca 2009-15) en color verde, de la zona sur de Albacete y altiplano murciano. Superposición de los acuíferos definidos por Rodríguez Estrella. 2007 en color rojo.

A tenor de lo expuesto la Masa de agua de Ontur, es decir el acuífero Mojones-En medio-Parda es excedentario, pues tiene una recarga anual de 4,5 Hm3, y tan sólo existen unas extracciones conocidas sobre el mismo para la SAT Ontur con una concesión en precario de 1,5 Hm3/año, cuyas extracciones no están definidas en el borrador del Plan de Cuenca 2015-21, como tampoco está tomada en cuenta la piezométria de su sondeo.

3.2. El informe de la CHS:

"Caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Masa de agua subterránea 070.008 Ontur".2009.

Descripción hidrogeológica: La masa queda limitada al E por la rambla del Agua Salada y al O con el sistema de Conejeros-Albatana, en las inmediaciones de la localidad de Ontur, paralelamente al cauce de la cañada de Ortigosa. El límite septentrional se establece según los materiales detríticos de baja permeabilidad del Mioceno inferior y por las margas arcillosas del Jurásico superior. El límite meridional queda definido por los afloramientos de materiales yesíferos del Keuper. Acuífero constituido por calizas jurásicas y cretácicas.

Descripción hidrogeológica según la CHS, que no toma en cuenta los sondeos y estudios realizados por Rodríguez Estrella antes comentados, y que por tanto es errónea.

Se definen en dicho informe tres acuíferos, dentro de la masa de agua de Ontur:

Sector acuífero La carrasca-Montealegre . En cuanto a su evolución se aprecia una tendencia marcadamente negativa, debido al consumo progresivo de reservas dentro del sector. La cota de agua se sitúa variable de 778 y 746 m.s.n.m., en el año 2006.

La sobreexplotación y consumo de reservas dentro de este sector, puede haber provocado que en la actualidad se encuentre desconectado hidraúlicamente del sector acuífero occidental, a través de la zona definida como límite abierto, entre los parajes de Peñas Blancas y Casa de Peñas Blancas. Según Rodriguez Estrella 2007 dicha conexión no existe por razones hidrogeológicas.

En el mismo texto se expone un gráfico del punto de información piezométrica 07.38.099 (263230096) PA4581 Santuario n°3, situado en ese sector acuífero con un nivel de 776m en 2001 y descenso hasta 767m en 2009 (9m en 8 años). También aparece el piezómetro 07.38.001(263230092) PA4580 La simila, que mantiene su nivel constante desde 2001 a 2009 en 745m. Este último piezómetro no sabemos porqué se incluye en este sector acuífero, pues se encuentra según el mapa al norte de la Rambla de Agua salada, por lo cual no pertenece a la Masa de agua de Ontur, sino más bien al Sinclinal de la Higuera, de hecho coincide con la piezometría y evolución de los sondeos 263170062 y 263220038.

Efectivamente en ese acuífero o sector existen la mayor parte de las concesiones sobre la masa de agua de Ontur, que provocan el descenso de niveles en dicho sector acuífero. La misma CHS dice que existe desconexión con el sector acuífero occidental (Acuífero Mojones-enmedio-parda, Rodriguez Estrella 2005), si es que ha existido alguna vez.

Luego el descenso de niveles o posible sobreexplotación del sector acuífero de La Carrasca-Montealegre, no quiere decir que lo esté el de Mojones-enmedio-parda. Ni una nueva concesión sobre el segundo afectaría al primero puesto **que la cota de agua está 100 m más baja en Mojones-enmedio-parda.**

Sector acuífero Sierra Parda (Mojones-Enmedio-Parda, Rodriguez Estrella 2005), *El sector presenta dos manantiales que drenan 0,17 Hm3/a, que no parecen reflejar la totalidad de los recursos generados en los afloramientos permeables. Esto hace pensar en la existencia de una importante descarga lateral subterránea, que drenará el resto de los recursos renovables del acuifero.* No indica en el mismo piezometría, aunque en dicho acuífero está **el sondeo de la SAT Ontur, que tiene un nivel piezométrico de 676 m y cuyos niveles no han bajado desde que se puso en explotación en 2005. Lo cual infiere que el acuifero Mojones-Enmedio-Parda no está sobreexplotado, y que de los 4,5 Hm3/a que valora Rodríguez Estrella en 2007 como entradas al mismo, tan sólo 1,5Hm3/a los está explotando la SAT de Ontur, quedando 3 Hm3 de excedente.**

*Sector acuífero Arroyo Agua Salada (Al SE de la masa de agua de Ontur) con cota piezométrica de 688 desde 2001.*Con cotas piezométricas muy similares a Mojones-En medio-Parda y posiblemente conectado con él.

Este informe de la CHS no dice nada del acuífero Cerrón-Palancares (definido por Rodríguez Estrella en 2007), aún debiendo tener los datos la CHS de los sondeos de la SAT las Colleras, pues les concedió concesión en 2001 y están en explotación desde 2007. Pero **a la CHS le falta considerar al sector acuífero la Carrasca-Montealegre conectado con Cerrón-Palancares, y constituir la unión de ambos como una Masa de Agua independiente de la Masa de agua de Ontur (Mojones-enmedio-parda).**

Aunque admitimos que los límites de las masas de agua son más bien límites administrativos que hidrogeológicos, constituidos por un conjunto de acuíferos interconectados hidráulicamente. Hemos de tener en cuenta que deben ajustarse lo más posible a la configuración hidrogeológica de los acuíferos que albergan. De lo contrario al realizar el cálculo de los recursos y el reparto de los aprovechamientos mediante concesión, puede dar lugar a desequilibrios de explotación locales entre diversos acuíferos de la misma masa de agua, máxime si existe desconexión manifiesta entre esos acuíferos.

Por todo ello concluimos que el Sector o Acuífero Sierra Parda (Mojones-enmedio-parda-calderoncillo) no está sobreexplotado, sino que tiene excedentes. Y que su explotación no conlleva perjuicios sobre otros acuíferos o sectores dentro de la Masa de agua de Ontur (considerada como división administrativa y no hidrogeológica), puesto que existe desconexión hidráulica respeto de ellos, ya que el nivel de sus aguas está 100 m, más abajo.

4. Falta de representatividad de los datos piezométricos de la CHS, para la caracterización del estado actual de explotación de la Masa de agua de Ontur y sus acuíferos componentes.

A la vista de los estudios referidos en el punto anterior, comprobamos efectivamente que los piezómetros de la CHS que caracterizan el estado actual de explotación de la Masa de agua de Ontur, no son en absoluto representativos del estado de la misma.

En la web de la CHS sobre la masa de agua de Ontur aparecen 4 piezómetros:

El piezómetro 263230096 no es representativo de la mayor parte de la masa de agua de Ontur, puesto que se encuentra en la esquina NE del mismo (según delimitación de la CHS), y según Rodríguez Estrella 2007, fuera de ella al encontrarse dentro del acuífero Cerrón-Palancares-La carrasca-Montealegre, que está desconectado hidráulicamente del acuífero Mojones-En medio-Parda (la verdadera Masa de agua de Ontur) al tener una diferencia piezométrica de 100m.

El 263230092, como ya hemos comentado, dicho piezómetro cae dentro del acuífero del Sinclinal de la Higuera, pues se encuentra al norte de la rambla de agua salada. Además si se compara su evolución con la de los 2 piezómetros que hay en el Sinclinal (263170062 y 263220038), se ve que son idénticas (por cierto, se han estabilizado en los últimos 5 años o, incluso, han ascendido.

Los piezómetros 263260045 y 263260048, situados en el caso urbano de Fuente Álamo, pertenecen al acuífero de Cerrón-Palancares (Rodríguez Estrella 2007).

- En definitiva no existe piezómetro alguno en la red pública de la Confederación del Segura, que envíe datos a la CHS, sobre la Masa de agua de Ontur. Y por tanto la CHS no puede caracterizar la situación de de explotación de la misma.

El único sondeo de cierta entidad presente en el acuífero Mojones en medio-parda, es el sondeo de la SAT Ontur. Es el único que nos da valores reales que demuestran el verdadero estado de caracterización de dicho acuífero, pero que la CHS no toma en consideración reiteradamente.

<u>Datos del sondeo Sat Ontur:</u>
Cota topográfica: 710 m
Profundidad de la obra: 300 m
Profundidad de agua: 33,62 m
Nivel piezométrico (NE): 676,38 (año 2005)
Caudal aforado: 240 l/s, con 6 m de depresión (diferencia nivel estático y nivel dinámico).

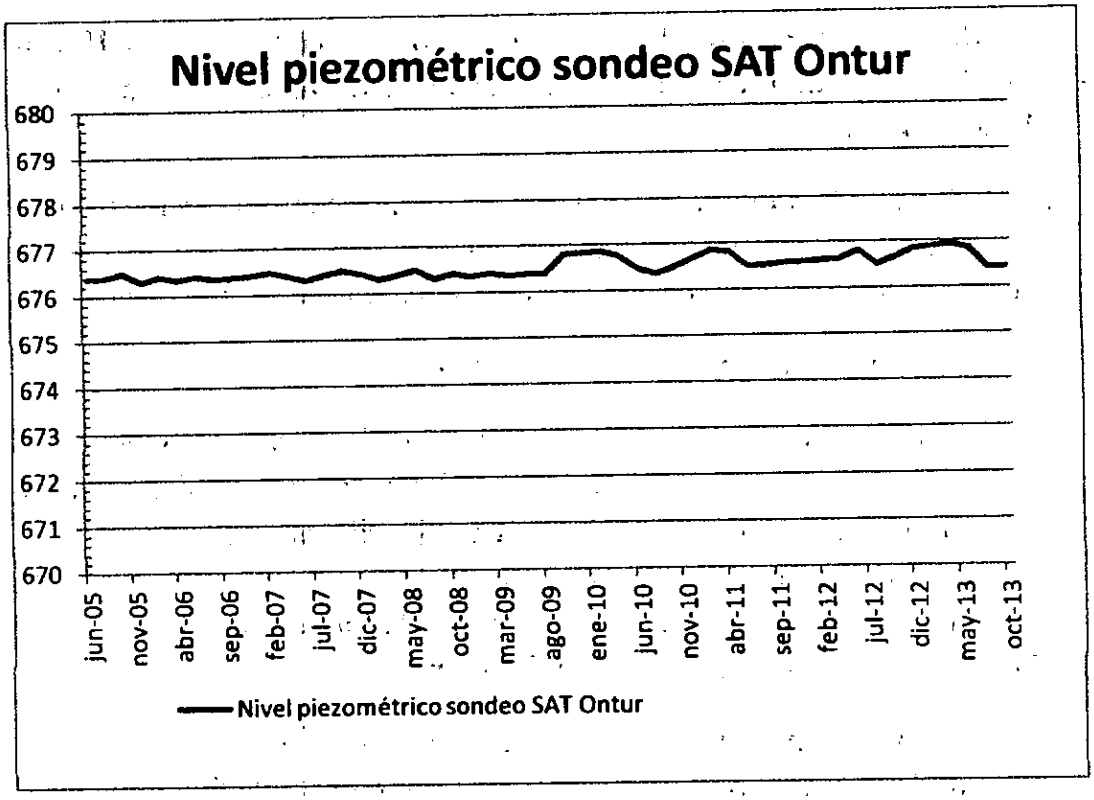

Figura 5.- Niveles piezométricos del sondeo de la SAT Ontur desde su puesta en funcionamiento en 2005.

- En estudios no publicados por la CHS, aparecen otros sondeos estudiados dentro del Acuífero Mojones-en medio-parda, cuya representatividad es limitada, al ser sondeos de menor entidad, menor profundidad de obra y captación más limitada o dudosa del mismo acuífero:

Pozo 16. Calderoncillo. Coord. 641.261, 4.279.452, cota topográfica 835 m, con profundidad de obra de 167 m. Se dice que capta el Dogger y que la cota de agua está a 135 m. Lo cual infiere una cota piezométrica de 700 m. Algo parecido ocurre con el pozo 17 del Calderoncillo con Coord. 641.781, 4.279.387.

Pozo 18. Al N de la Casa de Alcántara. Coord. 638.449, 4.277.562, cota topográfica 749 m, con profundidad de obra de 100 m y nivel estático a 89 (2014). Lo cual infiere una cota piezométrica de 660 m. No se dice que capte el Dogger y tal vez sólo capte el acuífero superior Kidmeriense, dada la poca profundidad de la obra y la variabilidad del nivel estático (72 a 89 m) que no concuerda con la estabilidad del sondeo de la Sat Ontur.

El resto de sondeos definidos en dicho estudio no son representativos del Acuífero Mojones-enmedio-parda, pues o están claramente en la Masa de Agua Albatana-Conejeros (según sus coordenadas y con cotas piezométricas en torno a los 630-635 msm), o están en el Acuífero Fuenteálamo-Montealegre (Cerrón-Palancares-La

carrasca-Montealegre) con cotas piezométricas de 760-770 msn, o no son sondeos representativos que capten el acuífero Dogger, sino que captan el acuífero superior Kidmeriendse desconectado del Dogger que tiene mayor interés hidráulico (pozo 9 con 855 msm y 2,5 l/s y pozo 19 con 800 msm). Por dicha razón **la bajada de niveles piezométricos que indican los sondeos de ese estudio** (utilizado para concluir la mala situación cuantitativa de la Masa de Agua de Ontur), **no afectan al Acuífero Mojones-Enmedio-Parda.**

Aún tomando con cierta reserva los datos de los pozos 16, 17 y 18, junto con el sondeo de la Sat Ontur, más fiable, podemos inferir que el **corroboran la tesis de Rodriguez-Estrella y su definición del Acuífero Mojones-Enmedio-Parda, con una cota piezométrica de 676-700 m, desconectado hidráulicamente por tanto de Cerrón-Palancares-La carrasca-Montealegre**. La mayor cota de agua de los pozos del Calderoncillo puede deberse a una acumulación local de agua al estar situados en un lugar más elevado con afloramientos de calizas circundantes.

5. Propuesta de la Alegación.

5.1 Se debe recalcular por parte de la CHS e incluirse en el PPHDS 2015-21, los recursos efectivos de la Masa de Agua de Ontur. Para ello se deben tomar en consideración los estudios hidrogeológicos existentes y otros más actualizados que puedan realizarse particularizados sobre la propia Masa de Agua de Ontur, teniendo en cuenta sus condiciones climáticas y pluviométricas particulares, y su hidrogeología particular.

5.2 Se debe definir con claridad los límites de la Masa de agua de Ontur, teniendo en cuenta los estudios hidrogeológicos existentes de la zona y otros que se puedan realizar. Todo ello con el afán de delimitar la masa de agua ajustándola a los límites hidrogeológicos reales de la misma y no a unos límites administrativos virtuales, que no consideran la desconexión conocida entre acuíferos, que puede dar lugar a errores de cálculo de recursos y desequilibrios de explotación entre los acuíferos de la masa de agua.

5.3 Se deben colocar piezómetros representativos que den datos fiables sobre el estado real de explotación de la Masa de agua de Ontur.

Marco Normativo General

En nuestra opinión, deben ser modificadas en el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (en adelante PPHDS), consideramos importante encuadrar la planificación del "recurso agua" dentro del marco legislativo de nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978 (en adelante CE).

La primera referencia relacionada con este tema la encontramos en su Artículo 40, donde se establece que "*Los poderes públicos* ***promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa****, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial, realizarán una* ***política orientada al pleno empleo***".

No cabe duda y los datos económicos así lo demuestran, que **en el ámbito territorial de este PPHDS** 2015-21 (que afecta a parte de las provincias de Albacete y Alicante, y la totalidad de la región de Murcia y en menor medida a las de Granada, Almería y Jaén) **la actividad económica fundamental está relacionada con la agricultura** y con la exportación de productos agroalimentarios.

Y por tanto, una correcta planificación de los usos del "recurso agua" de forma sostenible con el medio ambiente, en ese sentido de favorecer **una distribución de la renta regional y personal más equitativa**, es fundamental para poder dar cumplimiento a este mandato Constitucional.

Al hilo de lo anterior, y admitida la íntima relación que se da en estas comarcas entre el progreso económico de sus gentes con el agua, tenemos que citar también su Artículo 131.1 -sobre la planificación de la actividad económica-, donde se dice que "*El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general* ***para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución***".

Entendemos que **un Plan Hidrológico no es más que una modalidad de "plan económico" centrado en el uso del agua** de forma compatible con el medio ambiente y en su preservación en cantidad y calidad para las generaciones futuras. Y como tal plan "hidroeconómico" debe aspirar a satisfacer el principio anterior de atender a las **necesidades colectivas de forma equilibrada y armonizada, estimulando el crecimiento de la renta y su más justa distribución.**

Y como no podía ser de otra manera, este principio general queda recogido en el Artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante TRLA) sobre objetivos y criterios de la planificación hidrológica.

En Jumilla, a 29 de Junio de 2015

José Joaquín Vizcaíno Balsalobre
Presidente OPA "Los Almendros" de Jumilla